

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Justicia, Interior y Víctimas**

- 2** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la Orden del Ministerio de Justicia, de 8 de febrero de 2021, por la que se modifica la Orden JUS/60/2020, de 15 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

El artículo 12 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, establece, en relación a los procesos selectivos, que al nombramiento de los tribunales se le dará adecuada publicidad a través del “Boletín Oficial del Estado” y de los diarios oficiales de las Comunidades Autónomas con traspasos recibidos.

Asimismo, la Orden JUS/291/2019 de 4 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, recoge en su disposición decimotercera que los Tribunales calificadores de cada proceso selectivo serán nombrados por el Ministerio de Justicia y su nombramiento será publicado en el “Boletín Oficial del Estado” y diarios oficiales de las Comunidades Autónomas que convoquen plazas.

De acuerdo con las competencias asumidas por la Comunidad de Madrid en materia de gestión del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del Real Decreto 1429/2002, de 27 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, y de conformidad con las competencias atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 271/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, esta Dirección General,

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la Orden del Ministerio de Justicia, de 8 de febrero de 2021, por la que se modifica la Orden JUS/60/2020, de 15 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, según Anexo.

En Madrid, a 18 de febrero de 2021.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Pedro Irigoyen Barja.

ANEXO

Mediante Orden JUS/60/2020, de 15 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de enero), en su anexo IV, se nombraba al Tribunal Calificador Único, a los Tribunales Delegados y a las unidades de colaboración del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por la presente Orden JUS/60/2020, de 15 de enero.

Como consecuencia de las renuncias y otras causas justificadas y, en virtud de lo dispuesto en la base 6.1 de la citada Orden de convocatoria, he resuelto:

Primerº

Modificar el anexo IV de la Orden JUS/60/2020, de 15 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, para:

- Nombrar Secretario del Tribunal Suplente del Tribunal Calificador Único a Don José Enrique Pérez Rubio, Funcionario del Subgrupo C1 del Ministerio de Justicia, en sustitución de Don Manuel Sánchez Medel, Funcionario del Subgrupo C1 del Ministerio de Justicia.
- Nombrar Vocal del Tribunal Titular del Tribunal Delegado de Andalucía a Don Juan Manuel Martínez León, Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, en sustitución de Doña Antonia Sanabria García, Funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial.
- Nombrar Vocal del Tribunal Suplente del Tribunal Delegado de Andalucía a Doña Laura Castellano Ferrer, Funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial, en sustitución de Don Juan Manuel Martínez León, Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial.
- Nombrar Vocal del Tribunal Titular del Tribunal Delegado de Canarias a Don Juan Carlos Arto Carbonell, Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, en sustitución de Don José Antonio Andreu Pérez, Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial.
- Nombrar Secretaria del Tribunal Titular del Tribunal Delegado de Canarias a Doña María José Plasencia Expósito, Funcionaria del Subgrupo A2 de la Comunidad Autónoma de Canarias, en sustitución de Don Francisco Javier Mejías Campos, Funcionario del Subgrupo C1 de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Nombrar Vocal del Tribunal Suplente del Tribunal Delegado de Canarias a Don José Luis Suárez Abad, Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, en sustitución de Don Juan Carlos Arto Carbonell, Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial.
- Nombrar Secretaria del Tribunal Suplente del Tribunal Delegado de Canarias a Doña Laura Sánchez-Huete y González, Funcionaria del Subgrupo A1 de la Comunidad Autónoma de Canarias, en sustitución de Doña María del Carmen Bujalance Jiménez, Funcionaria del Subgrupo C2 de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Nombrar Vocal del Tribunal Titular del Tribunal Delegado de Cataluña a Doña Asunción Aparicio Casado, funcionaria del Grupo A de la Generalitat de Cataluña, en sustitución de Doña Nuria Campos Eito, funcionaria del Grupo D de la Generalitat de Cataluña.
- Nombrar Vocal del Tribunal Titular del Tribunal Delegado de la Comunidad de Madrid a de Doña María de Luz García Leyva, Letrada de la Administración de Justicia, en sustitución de Doña Berta Bonete Satorre, Letrada de la Administración de Justicia.
- Nombrar Vocal del Tribunal Suplente del Tribunal Delegado de la Comunidad de Madrid a Doña María García Ferreira, Letrada de la Administración de Justicia, en sustitución de Doña María de Luz García Leyva, Letrada de la Administración de Justicia.
- Nombrar Presidente Titular de la Unidad de Colaboración de Valladolid a Doña María Asunción Trueba Ruiz, en sustitución de Don Francisco José de Lucas Plaza.
- Nombrar Presidente Suplente de la Unidad de Colaboración de Valladolid a Don Pedro Antonio Rodríguez Moreda, en sustitución de Don Mario Rodríguez Vicente.
- Nombrar Vocal Titular de la Unidad de Colaboración de Valladolid a Don David Pérez Sanz, en sustitución de Don María Asunción Trueba Ruiz.
- Nombrar Vocal Suplente de la Unidad de Colaboración de Valladolid a Don José Abelardo del Olmo Mieres, en sustitución de Don Francisco Javier Fernández Maqueda.

Segundo

Contra esta orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 8 de febrero de 2021.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), el Secretario General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Francisco de Borja Vargues Valencia.

(03/6.599/21)

